

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 9 de julio de 2021 en procedimiento sancionador del expediente 21-171 sancionador de Civismo Municipal.

ID: N2101063048

Dado que no se ha podido practicar la notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la ley 39/2015, a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web y en el Boletín Oficial del Estado de esta notificación de la resolución relativa a la imposición de la sanción del expediente sancionador de Civismo Municipal, por incumplir las instrucciones y órdenes dadas por los agentes respecto a las medidas anti-covid referente a grupo y mascarillas.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, de manera que el texto íntegro se encuentra en las dependencias de los servicios técnicos municipales, calle Camí Reial, 149 de Palau-solità i Plegamans donde el interesado o su representante, debidamente acreditado puede consultarlo, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, otorgando un plazo de 15 días para formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Interesado: DNI: 52160402-J

Asunto: Notificación de la resolución de alcaldía del 21 de junio de 2021 en relación al expediente sancionador de Civismo Municipal, por incumplir las instrucciones y órdenes dadas por los agentes respecto a las medidas anti-covid referente a grupo y mascarillas.

Palau-solità i Plegamans, 9 de julio de 2021.- El alcalde, Oriol Lozano Rocabrunga